



## COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA:

La Administración Distrital, frente a las publicaciones que circulan en redes sociales y medios de comunicación, referentes al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, celebrado entre la Alcaldía Distrital de Santa Marta y la empresa WUEPA S.A.S. informa:

1. El servicio contratado comprende la implementación de una estrategia de comunicaciones integral digital y de contenidos para todos los proyectos y programas de la Alcaldía de Santa Marta.
2. La contratación realizada se ajusta a la normatividad vigente y obedeció a una necesidad que debió subsanarse ante la precariedad institucional y la inexistencia de personal, ya que la oficina de prensa de la Alcaldía sólo cuenta con dos funcionarios de planta (Director y Secretaria), escasos recursos físicos y materiales para cumplir con tales labores.
3. El costo de los servicios contratados por esta Administración, se ajustó a los estudios correspondientes del sector, tal como lo hicieron administraciones municipales de Medellín y Barranquilla, que cuentan con apoyo en actividades misionales y de desarrollo institucional relacionadas con las TICS y la difusión de los programas y proyectos de la Alcaldía Distrital.
4. El contrato no es asignado a una sola persona, la empresa dispuso de un equipo de más de 12 profesionales al servicio del Distrito, al igual que recursos logísticos, equipos, e infraestructuras necesarias para la realización de actividades de difusión de las secretarías y otras dependencias adscritas a la Administración.
5. Como en todas las actividades contratadas, el pago a la empresa y su equipo de trabajo, se hace una vez recibido a satisfacción por parte del supervisor, en función de los productos contemplados en la propuesta y en el contrato, el cual no tuvo





**ALCALDÍA DE  
SANTA MARTA**  
Distrito Turístico,  
Cultural e Histórico

# BOLETIN DE PRENSA

anticipos y se cancelará mes a mes.

Lamentamos profundamente la desinformación sobre este servicio para la competitividad e imagen de nuestra ciudad. Estamos prestos a rendir las explicaciones y aclaraciones que sean del caso. Este Gobierno Distrital, como siempre, sigue comprometido con atender las necesidades de todos los samarios y samarias.

DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES Y PRENSA

Alcaldía de Santa Marta D.T.C.H.

24 de abril de 2016



**ALCALDÍA DE SANTA MARTA**  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE COMUNICACIONES**

[prensa@santamarta-magdalena.gov.co](mailto:prensa@santamarta-magdalena.gov.co)

Dirección: Calle 14 No. 2-49 Teléfono: (57-5) 4382703

[www.santamarta.gov.co](http://www.santamarta.gov.co)

   SantaMartaDTCH